

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

19804 RESOLUCION 722/39.044/1992, de 7 de agosto, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos a la convocatoria para el acceso a militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos titulación previa), el plazo de subsanación de errores y el «Boletín Oficial de Defensa» en el que han sido relacionados los aspirantes admitidos, admitidos condicionados y excluidos, así como el calendario de las pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 442/38.818/1992, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 151), por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas por oposición para el acceso a militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos titulación previa), se publica a continuación el desarrollo de dicha base:

- Las listas completas de aspirantes admitidos, admitidos condicionados y excluidos fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 154, de 7 de agosto de 1992.
- La lista de excluidos se publica como anexo a esta Resolución.
- Los opositores excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
- Primera prueba: Conocimientos culturales y aeronáuticos. Tendrá lugar en la Escuela de Automovilismo del Ejército del Aire, paseo John Lennon, sin número (carretera Getafe-Andalucía), Getafe, Madrid.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19805 ORDEN de 31 de julio de 1992 por la que se da cumplimiento a la sentencia número 398/1992, de fecha 6 de abril, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En cumplimiento de la sentencia número 398/1992, de fecha 6 de abril, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el recurso contencioso-administrativo número 673/1990, interpuesto por don Juan Baldomero Marín Catalán, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobado en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto-, correspondiente a la convocatoria de 19 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio), al opositor don Juan Baldomero Marín Catalán, con 10,175 puntos, pasando a ocupar el lugar que le corresponda en la lista de aprobados que con fecha de 2 de noviembre de 1989 resolvió el Tribunal calificador de las correspondientes pruebas selectivas y que posteriormente fueron nombrados funcionarios de carrera de la citada Escala de Clasificación y Reparto por Resolución de 7 de junio de 1990, de la Secretaría General de Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 148, de 21 de junio).

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el citado opositor deberá remitir al Negociado de Oposiciones, planta cuarta, Palacio de Comunicaciones, 28070 Madrid, los documentos exigidos en la base 10 de la mencionada convocatoria.

Fecha: 14 de octubre de 1992.

Hora: Ocho treinta.

e) El lugar, fecha y hora de realización del resto de las pruebas será oportunamente publicado por el Tribunal de exámenes en el lugar donde se haya celebrado la anterior.

f) Orden de actuación: Se realizará por el sistema de tanda única.

Madrid, 7 de agosto de 1992.-P. D. (Resolución 442/38.818/1992, «Boletín Oficial del Estado» número 151), el General Director de Enseñanza, David Yvárez Luna.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de número de orden, documento nacional de identidad y apellidos y nombre

Por superar la edad máxima establecida en la base 2.6 de la convocatoria:

- 28.746.800. Alvarez Cordero, Rafael.
- 399.335. Jiménez Palmilha, Juan L.
- 43.826.052. Luzzini Cayuela, Pablo G.
- 52.791.220. Martí Monferrer, Ignacio.

Por no haber cursado la instancia en el plazo fijado en la base 3.1 de la convocatoria:

- 50.075.489. García Benito, Alberto.
- 16.051.203. Lasa García, Francisco G.
- 34.004.120. Martínez Gargallo, Fernando.
- 2.625.319. Sáez Saiz, Javier.
- 43.789.179. Solís Reig, Eduardo.

La presente Resolución será notificada formalmente al interesado, con las advertencias legales pertinentes en cuanto a plazo y recursos que caben contra la misma.

Madrid, 31 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

19806 ORDEN de 31 de julio de 1992 de corrección de errores de la Orden de 30 de junio de 1992 por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Advertidos errores en la Orden de 30 de junio de 1992, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 25032, base cuarta, apartado 1.1.2, donde dice: «Valoración del trabajo desarrollado: Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de 3,5 puntos, distribuidos del siguiente modo», debe decir: «Valoración del trabajo desarrollado: Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, con carácter definitivo, se adjudicarán hasta un máximo de 3,5 puntos, distribuidos del siguiente modo».

En el apartado 1.1.4, donde dice:

«Antigüedad: Se valorarán a razón de 0,16 puntos por año completo de servicio hasta un máximo de cuatro puntos,...», debe decir: «Antigüedad: Se valorarán a razón de 0,16 puntos por año completo de servicio hasta un máximo de cinco puntos,...».

En el apartado 1.1.5, méritos específicos, donde dice: «La puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado es de 9 puntos.

a) Por haber desempeñado el puesto de trabajo de Jefe adjunto en la misma oficina donde se produce la vacante: 1 punto.

b) Por haber desempeñado el puesto de trabajo de Jefe de Oficina, Jefe adjunto o segundo Jefe adjunto:

- Durante un año: 1 punto.
Durante dos años: 2 puntos.
Durante tres años: 3 puntos.»;

Debe decir:

«La puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado es de 9 puntos.

a) Por haber desempeñado, con carácter definitivo, el puesto de trabajo de Jefe adjunto en la misma oficina donde se produce la vacante: 1 punto.

b) Por haber desempeñado, con carácter definitivo, el puesto de trabajo de Jefe de Oficina Técnica o Sucursal, Jefe adjunto o segundo Jefe adjunto:

- Durante un año: 1 punto.
Durante dos años: 1,5 puntos.
Durante tres años: 2 puntos.»

El plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO III

Certificado de méritos

Don/doña
Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
Documento nacional de identidad Cuerpo o Escala
Número de Registro Personal Fecha de nacimiento

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

- [] Servicio activo [] Servicios especiales [] Servicios Comunidades Autónomas.
[] Excedencia voluntaria artículo 29.3, apartado Ley 30/1984 (1).
Fecha cese servicio activo
[] Otras situaciones

3. DESTINO ACTUAL

- [] Definitivo [] Provisional (2) [] Comisión de servicio

Denominación del puesto
Localidad Nivel Fecha toma de posesión

4. MERITOS

4.1 Grado personal Fecha de consolidación (3).

4.2 Puestos desempeñados, excluido el destino actual:

Table with 3 columns: Denominación del puesto, Nivel CD, Tiempo (años, meses)

4.3 Cursos superados que estén relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria (4):

Table with 2 columns: Curso, Centro

Está en posesión de (título académico)

4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

Table with 3 columns: Años, Meses, Días

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por la Dirección General de Correos y Telégrafos en fecha

....., a de de 19....

El Jefe de Recursos Humanos,

Instrucciones al anexo III:

- (1) En caso de excedencia voluntaria, indicar apartado correspondiente del artículo 23.3 Ley 30/1984.
(2) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.
(3) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
(4) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.